



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4.- COMISIÓN DE CONTROL DE RADIO Y TELEVISIÓN

10/L/CRTV-0001

4.1- Comisión de Control de Radio y Televisión: designación de miembros.

A la vista de la documentación presentada por las distintas formaciones políticas, la Junta Electoral, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

Primero: Proceder al nombramiento de la Comisión de Control de Radio y Televisión, conforme a lo preceptuado en el artículo 26 de la *Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias*, quedando integrada por los miembros siguientes:

COALICIÓN CANARIA (CCa)

- Titular: D.^a Cristina García Maffiotte
- Suplente: D.^a Judit Vidal González

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

- Titular: D.^a María de los Ángeles Reverón González
- Suplente: D. Tomás Morales López

UNIDOS POR GRAN CANARIA

- Titular: D.^a María Montserrat Ortega Motesdeoca

AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA

- Titular: D. Alejandro Noda González

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

- Titular: D.^a Cecilia Lorena Díaz Díaz

NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA

- Titular: D.^a Begoña Amezua Amuchastegui
- Suplente: D. Daniel Ross Márquez

PARTIDO POPULAR

- Titular: D. José David Santos Sánchez

COALICIÓN UNIDAS SÍ PODEMOS (USP)

- Titular: D. Salvador Lachica Sánchez

Dicha composición se mantiene de manera provisional hasta que se adopte resolución de los recursos por la Junta Electoral Central.

Si bien se hace constar que a las reuniones solo podrá asistir un representante. Asimismo, acuerda encomendar al secretario de la Junta Electoral de Canarias que proceda a llevar a cabo las actuaciones pertinentes a fin de que por los miembros de la Comisión se formulen propuestas para el nombramiento de presidente y para la distribución de espacios

de propaganda electoral en las elecciones al Parlamento de Canarias, con la asistencia de representantes de los medios de titularidad pública.

Segundo: Convocar la sesión constitutiva de la Comisión de Control de Radio y Televisión para el día 4 de mayo de 2023 a las 11:00 horas.

Tercero: Trasladar a los representantes de cada partido, federación, coalición o agrupación que concurra a las elecciones, así como a los medios de comunicación de titularidad pública.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 28 de abril de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**